



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 17 NOV 2021

**N.º 315**

Expte. N.º 14.166/21

VISTO: la Resolución FI N.º 264-D-2021, mediante la cual se designa al Ing. Martín Ignacio Thames Cantolla en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Operaciones Unitarias I" de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo del año 2022 o hasta la cobertura regular del cargo por concurso o llamado a inscripción de interesados, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente ponerlo en funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1.º.- Poner en funciones al Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS I" de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 11 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo del año 2022 o hasta la cobertura regular del cargo por concurso o llamado a inscripción de interesados, si esto último ocurriera antes.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.166/21

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de responsable de Cátedra, Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, Departamento Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **P . 315** - D - 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA